



ALCALDIA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO CENTRAL

**MEMORANDO GRH-153-2020**

PARA: **ABOGADA  
CARMEN FLORES DE RODAS**  
OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL



DE: **ROBERTO CANAHUATI**  
**GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**

ASUNTO: **INFORMACION SOLICITADA**

FECHA: 18 de abril de 2020

Muy cordialmente me dirijo a usted para remitirle, la **CIRCULAR** y el **COMUNICADO** que se elaboraron en el mes de **MARZO** del año en curso.

Atentamente,

Archivo  
dlvp



Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

**COMUNICADO**

Con Instrucciones del Señor Alcalde Municipal, Señor **NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**, y acatando lo dispuesto por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población, en el marco de esta emergencia nacional de prevención para evitar contraer el COVID-19, **se suspenden las labores diarias a partir del lunes dieciséis (16) al viernes (20) de marzo del año 2020**, siguiendo las siguientes instrucciones.

Cuando fuere necesario, cada jefe inmediato deberá valorar la urgencia de atender las funciones asignadas a su dependencia. De ser necesario podrá asignar trabajo a sus subalternos para realizarlas desde sus hogares si así lo considera pertinente, en tal caso, deberá mantener una comunicación constante con el personal de su dependencia, pudiendo cada jefe, solicitar la presencia de los empleados en cada oficina, para realizar las funciones administrativas que así lo requieran.

**Se Exceptúan a esta medida de suspensión de labores:** Los equipos de trabajo que están siendo incorporados a labores de asistencia en esta emergencia, como ser: Gerencia de Orden Público lo que respecta a los Mercados y Ambulantes, Gerencia de Aseo Municipal, Departamento de Municipal de Justicia, (Personal de Inspección) Gerencia de Movilidad Urbana (Parte Operativa), Comité de Emergencia Municipal(CODEM), Dirección de Policía Municipal Y Departamento de Salud para el Pueblo y cualquier otra dependencia que sea incorporada a las labores de emergencia.

Todo el personal deberá incorporarse a sus labores normales el día 23 de marzo del 2020 en horario habitual.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Diez y Seis días del mes de marzo del 2020.

  
LIC. ROBERTO CANAHUAT  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS